



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 044 (3 de marzo de 2009)

Por el cual se autoriza realizar los trámites necesarios para proseguir con el proceso de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Ingeniería de Sistemas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería a petición del Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Sistemas, mediante Proposición No. 015 del 24 de febrero de 2009, propone recomendar a este Organismo la autorización para continuar con el proceso de ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD del programa de Ingeniería de Sistemas, para lo cual presenta el documento final INFORME DE AUTOEVALUACION PARA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD y que ordene a quien corresponda los trámites necesarios para ello.

Que el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Sistemas, con la presentación de éste documento, expresa su deseo de iniciar el proceso de Acreditación Voluntaria.

Que según oficio ADA 007 de enero 26 de 2007, suscrito por el Asesor de Desarrollo Académico de la Universidad de Nariño, el documento presentado cumple con los requerimientos del CNA y con los lineamientos dados por el Comité Central de Acreditación de esta Institución, en cuanto al análisis de factores y características.

Que es política de la Universidad de Nariño promover y lograr la acreditación de alta calidad de sus programas académicos, propósito al cual está contribuyendo el programa de Ingeniería de Sistemas, al someterse a dicho proceso a nivel nacional, ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Que este Organismo, luego del análisis correspondiente, considera pertinente la petición, en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los realizar los trámites necesarios para proseguir con el proceso de ACREDITACION DE ALTA CALIDAD del Programa de Ingeniería de Sistemas, para lo cual se anexa el documento final: INFORME DE AUTOEVALUACION PARA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VOLUNTARIA, un CD y el concepto del Asesor de Desarrollo Académico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a los 3 días del mes de marzo de 2009.


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Presidente


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General